Núm. 2710
Fecha: 2 de octubre de 1980 11:10 A.M.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACION
SANTURCE, PUERTO RICO

Aprobado: Pedro R. Vázquez
Secretario de Estado

Por: [signature]
MAR. 4 1980 Secretaria Auxiliar de Estado

Resolución JP-218
(Primera Extensión)

ENMENDANDO LA RESOLUCION NUMERO JP-218 DONDE SE ESTABLECEN COMO CASOS ESPECIALES DE LOTIFICACIONES SIMPLES AQUELLOS QUE SURJAN EN LAS AREAS ESPECIALES EN DISTRITOS RESIDENCIALES DE BAJA DENSIDAD R-0 EN LOS MUNICIPIOS DE AIBONITO Y BARRANQUITAS

La Junta de Planificación, mediante la Resolución JP-218, aprobada el 14 de enero de 1976, aprobó enmiendas a los Mapas de Zonificación de Aibonito y Barranquitas, entre las que estaba el establecimiento de distritos residenciales de baja densidad R-0 y, dentro de estas áreas especiales, las normas que aplicarán, conforme a las disposiciones de la Sección 6:18 del Reglamento de Zonificación (Reglamento de Planificación Número 4).

Se estableció un Distrito para Uso Público (P) en los terrenos comprendidos por y adyacentes al Cañón de San Cristóbal y un área especial dentro del Distrito R-0 que se designó como Distrito R-0-25 en la periferia del mismo.

Estudios posteriores realizados, relacionados con los terrenos incluidos en el Distrito R-0-25 y otros adyacentes, demostraron la necesidad de establecer unos controles de desarrollo y usos de terrenos más adecuados. A tales efectos, esta Junta de Planificación enmienda la Resolución JP-218 para incorporar dentro del Distrito R-0-25 unos terrenos adicionales que radican al noreste de la Quebrada Alicia, en el Municipio de Aibonito, y otros al Sur de la Carretera Estatal Núm. 156, en el Municipio de Barranquitas, y a la misma vez reclasificar, a un Distrito Especial R-0-2, otros terrenos incluidos dentro del Distrito R-0-25 existente.

Los referidos Distritos se ilustran en el mapa que se acompaña, el cual será incorporado a los respectivos Mapas de Zonificación de Aibonito y Barranquitas.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACION

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACION

En la consideración de aquellos casos que puedan someterse, y que radiquen en las áreas especiales, según fueran designadas, se hace necesario establecer controles que propendan a un desarrollo ordenado y al mejor uso de los terrenos en dichos Municipios.

Considerando lo anteriormente expuesto, esta Junta de Planificación de Puerto Rico ENMIENDA la Resolución JP-218 del 14 de enero de 1976 y ESTABLECE que los terrenos liberados de la zonificación R-0-25, en los Municipios de Aibonito y Barranquitas, sean zonificados a un distrito de zonificación especial R-0-2 y considerados como casos especiales, conforme a la Subsección 6:18 del Reglamento de Zonificación (Reglamento de Planificación Número 4).

RESUELVE Y ORDENA, además, que los casos de lotificación simple que surjan en las áreas especiales clasificadas como R-0-2 sean considerados, a todos los efectos legales, como casos especiales, en virtud del Artículo 8 del Reglamento de Lotificación Simple (Reglamento de Planificación Número 11), según las áreas especiales establecidas en la Primera Extensión a la Resolución JP-219.

DISPONIENDOSE, además, que todas las disposiciones de la Resolución Original no alteradas por esta extensión prevalecen en todo su vigor y efecto.

CERTIFICO: Que la anterior es copia fiel y exacta de la Resolución aprobada por la Junta de Planificación de Puerto Rico, en su reunión celebrada el día MAR. 4 1980 y para su conocimiento y uso general expido y notifico a las partes la presente bajo mi firma y sello oficial de la Junta en San Juan, Puerto Rico, hoy MAYO 8 1980

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACION

ALMA LUZ CORTES
SECRETARIA INTERINA

Certifico que esta es copia fiel y exacta del documento original y para que así conste, firma la presente en San Juan, Puerto Rico a SET. 2 9 1980

SECRETARIA INTERINA

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACION

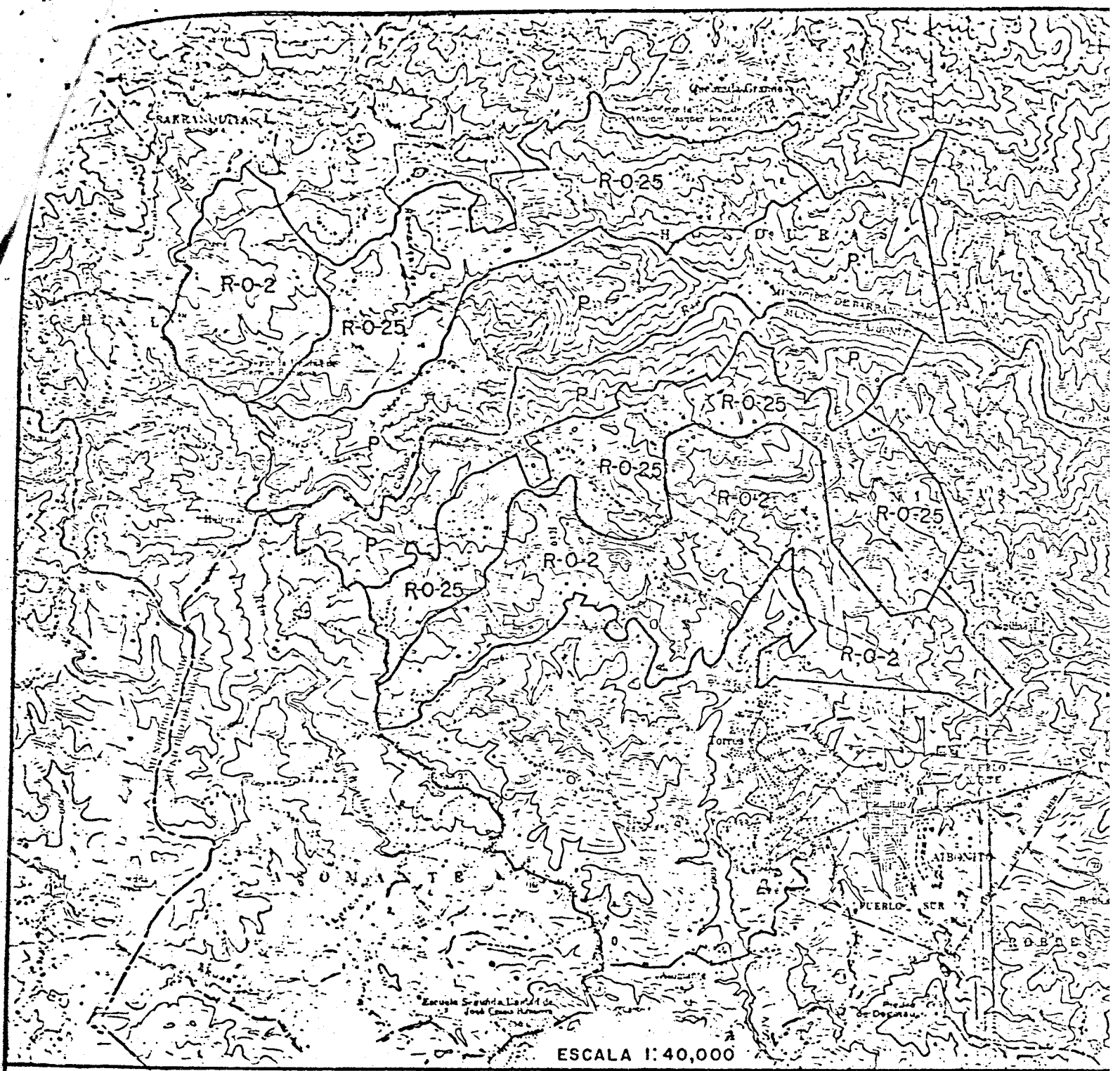

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL GOBERNADOR

JUNTA DE PLANIFICACION

CAÑON DE SAN CRISTOBAL

MUNICIPIOS DE

AIBONITO Y BARRANQUITAS, PUERTO RICO

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACION

ZONIFICACION AUTORIZADA

R-O-2 USOS RESIDENCIALES EN TERRENOS AGRICOLAS DE BAJA DENSIDAD. 1-UNIDAD CADA 2 CUERDAS

R-O-25 USOS RESIDENCIALES EN TERRENOS AGRICOLAS MUY BAJA DENSIDAD 1-UNIDAD CADA 25 CUERDA

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACION